



Resolución Directoral

N° 0574-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 01 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	104772-2019	Fecha	03 de junio de 2019
Comité de Usuarios de Agua Ischubambilla Chanta Umaca			
Representado por:		Documento	
Ciro Nieve Chipao		DNI 31129148	
Informe Formalización		Fecha	
012-2019 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC		24 de julio de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 012-2019 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/FHVC, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque ISCHUBAMBILLA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 16.160 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 681213.00000mE y 8508842.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 179364.33 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comité de Usuarios de Agua Ischubambilla Chanta Umaca", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité de Usuarios de Agua Ischubambilla Chanta Umaca		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Area servicio	
ISCHUBAMBILLA	16.160(ha)	



104772-2019 - ANA-AAA.PA



Resolución Directoral

N° 0574-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Apurimac
		Prov.	Andahuaylas
		Dist.	Andarapa
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:681213.00, N:8508842.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada ALBERTO MOLINO HUAYCCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:682984.00 N:8507795.00			
Volumen otorgado anual (m³)		156883.94			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	15633.99	18123.53	11439.41
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13424.38	20751.58	22336.0	24004.0	25910.0	5261.05

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CCANTU HUAYCCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:680283.00 N:8506134.00			
Volumen otorgado anual (m³)		3719.79			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	352.53	408.67	257.95
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
302.71	467.93	554.79	640.90	615.68	118.63

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TUYLLUS			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:680619.00 N:8507051.00			
Volumen otorgado anual (m³)		13908.73			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	1318.16	1528.06	964.50
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1131.86	1749.64	2074.44	2396.39	2302.10	443.58

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial YERBABUENALLOCC			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:680513.00 N:8507428.00			





Resolución Directoral

N° 0574-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Volumen otorgado anual (m ³)		4851.87			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	459.82	533.04	336.45
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
394.83	610.34	723.64	835.95	803.06	154.74

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Agua Ischubambilla Chanta Umaca, ; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC
Ing° Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado
DIRECTOR



104772-2019 : 0574-2019 - ANA-AAA.PA